

ANEXO No. 3 – ADENDA No.3
“FORMULARIOS DE LA SUBASTA CLPE No. 02 – 2019”

**FORMULARIO No. 4, Declaración Juramentada de Vinculación Económica
para Generadores Participantes**

[Ciudad], [Fecha]

Señores
DIRECTOR GENERAL de la UPME
subastaclpe@upme.gov.co
AV. Calle 26 No. 69 D – 91
Centro Empresarial Arrecife Torre 1, Piso 9
Bogotá D.C., Colombia

**Asunto: DECLARACIÓN JURAMENTADA DE VINCULACIÓN ECÓNOMICA
PARA GENERADORES – SUBASTA CLPE NO. 02 - 2019**

Apreciados señores,

Yo, (nombre del REPRESENTANTE LEGAL o APODERADO de la Sociedad¹), mayor de edad, identificado con la (Cédula de ciudadanía o Cédula de Extranjería) No. _____ con domicilio en (Ciudad), (Dirección) , en mi calidad de (REPRESENTANTE LEGAL o APODERADO) de la Sociedad (nombre de la sociedad) identificada con el NIT _____, lo que acredito con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por _____, con fecha _____, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 de la Resolución MME 40590 de 2019, los PLIEGOS de la Subasta CLPE NO. 02 -2019, por medio de la presente, **DECLARO, bajo la gravedad del juramento**, que:

Declaración:	SI	NO
Existe un grupo empresarial ² conformado con otros vendedores que han manifestado interés en participar en la presente Subasta presentando el Sobre No. 1. (Tabla 1)		
Existe relación de control ³ con otros vendedores que hayan manifestado interés en participar en la presente Subasta presentando el Sobre No. 1. (Tabla 2)		
Alguno de los otros vendedores que han manifestado interés en participar en la presente Subasta presentando el Sobre No. 1 tiene(n) relación de control con mi sociedad matriz o con alguna de mis sociedades subordinadas (subsidiarias o filiales). (Tabla 3)		

En caso de ser positiva alguna de las declaraciones anteriores, a continuación, relaciono la siguiente información:

¹ Aplica para a todos los Vendedores de la Subasta CLPE No. 02-2019 conforme a la Resolución CREG 106 de 2019.

² Se entiende por grupo empresarial en los términos del Artículo 28 de la Ley 222 de 1995.

³ Se entiende relación de control como la subordinación a la que hacen referencia los artículos 260 y 261 del Decreto 410 de 1971.

**ANEXO No. 3 – ADENDA No.3
“FORMULARIOS DE LA SUBASTA CLPE No. 02 – 2019”**

Tabla 1. Grupo empresarial				
Nombre o razón social de los accionistas	NIT	Nombre o razón de la sociedad que pertenece al grupo empresarial	NIT	Tipo de agente⁴

1

Tabla 2. Situación de control				
Nombre o razón social del controlante	NIT	Nombre o razón social del subordinado (subsidiario o filial)	NIT	Tipo de Agente

2

Tabla 3. Otras relaciones de control				
Nombre o razón social del controlante	NIT	Nombre o razón social del subordinado (subsidiario o filial)	NIT	Tipo de Agente

3

4

La información aquí consignada es exacta, veraz, confiable y de calidad. Se reporta para que la UPME cuente con los insumos que permitan medir adecuadamente, y sin inducir a error, las CONDICIONES DE COMPETENCIA.

5

6

7

8

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de (_____), a los (día), del (mes) del año Dos mil diecinueve (2019)

9

10

11

12

13

14

Firmar

15

REPRESENTANTE LEGAL o APODERADO de la sociedad participante

16

Doc. Identificación.

17

⁴ Actividad que desarrolla en la cadena de valor.